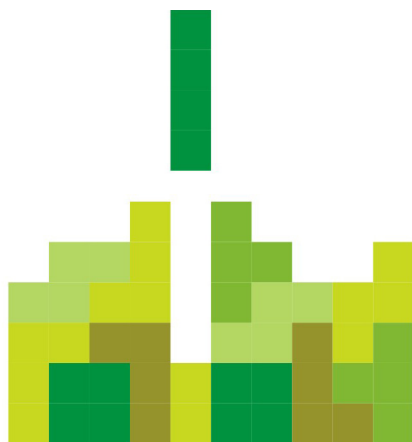




Sistema Integrado de Gestión



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Agosto 6 de 2015

Boletín Informativo No. 14

Contribuyendo al Mejoramiento Continúo del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío, se establece en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 (Sistema de Gestión de Calidad), el Decreto 943 de 2014 (por medio del cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI), como herramientas de gestión sistemática y transparente que permiten dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción en la prestación de sus servicios y contribuyen al mejoramiento continuo y sostenibilidad de nuestra Institución, asegurando además la eficacia, eficiencia y efectividad de los Macroprocesos.

En cumplimiento a lo anterior el equipo del Sistema Integrado de Gestión dentro de las actividades de su cronograma y como apoyo al proceso de Inducción y Reinducción de Gestión Humana, incluyó y viene ejecutando socializaciones en los siguientes temas:

- Generalidades del Sistema de Gestión de Calidad: (Historia, logros y retos).
- Sensibilización en la Norma Técnica de Calidad (NTC GP 1000:2009).
- Mejora Continua en la Universidad del Quindío: (Fuentes y logros).



Equipo Macroproceso Bienestar Institucional



Equipo Macroproceso Planeación Estratégica

En éstas han tenido participación activa tanto líderes como funcionarios (nuevos y antiguos) de los diferentes Macroprocesos.

Igualmente el cronograma que se viene desarrollando incluye actividades propias para el mantenimiento del sistema integrado de gestión como son: Medición de Indicadores, Seguimiento a Riesgos (Metodología Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP),

seguimiento a Planes de Mejoramiento (Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora) y situaciones presentadas en el Servicio Educativo Institucional, los cuales a su vez son insumos para rendir informe de la revisión por la Alta Dirección al ente certificador (Icontec) en su visita de Auditoría de seguimiento a la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad a realizarse el 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2015.



Equipo Macroproceso Administración del Campus

Cuál es el Objetivo fundamental de una Auditoría de Seguimiento a la Certificación:

Verificar el desempeño de los macroprocesos en la Universidad e identificar mejores prácticas para la adecuada gestión de los mismos. Hay que recordar que la cultura de la calidad es una opción organizacional para obtener una mayor competitividad en el sector educativo, rendir cuentas socialmente, optimizar recursos y mejorar de forma continua.

Qué permite la certificación en las tres (3) normas: NTC GP 1000:2009, ISO 9001: 2008, IQNET.

La certificación en la **NTCGP 1000:2009**, permite a las entidades del Estado demostrar que cumplen los requisitos de un sistema de



Equipo Macroproceso Comunicación Estratégica

gestión de la calidad, tal como lo exige la Ley 872/2003. Facilita a las instituciones que la cumplen demostrar su mejora, desempeño y capacidad de proporcionar productos y servicios que responden a las necesidades y expectativas de sus clientes. Mejora la imagen de las entidades públicas ante sus clientes, ciudadanos y entidades de control, por tener un sistema de gestión de la calidad certificado. Mientras que la certificación **Iso 9001:2008** proporciona una base sólida para un sistema de gestión de la calidad, en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia en el desempeño; características compatibles con otros requisitos y normas, como el Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y otros, y la certificación en la **Norma IQNET** (International Certification Network) permite a

las organizaciones internacionalizar sus productos y servicios teniendo en cuenta que se encuentra en más de 30 países.

Es de resaltar que los Sistemas de Gestión de Calidad como una de las políticas de estado, en su componente eficiencia administrativa (ver gráfico 1), política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, contribuyen a su vez a la consecución de otras políticas, como son: Transparencia (Ley 1712 de 2014), Antitrámites (Ley 962 de 2005 y Decreto Ley 019 de 2012), eficiencia administrativa (Directiva Presidencial 04 de 2012), plan anticorrupción y de atención al Ciudadano (artículo 76 de la Ley 1474 de 2011), Gobierno En Línea (Decreto 2573 de 2014), Gestión Documental (Decreto 2609 de 2012).



Equipo Macroproceso Proyección Social

Políticas de Desarrollo Administrativo con sus respectivos componentes



Fuente: Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá: DAFP, 2012.

“Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo”
Albert Einstein.